



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2023/31	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Duración: Desde las 14:15 hasta las 14:45

Lugar: Sala de Comisiones

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ
ISMAEL CABALLERO SANTACRUZ	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Almazán

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2023.

EXPEDIENTE 263/2023. FINALIZACIÓN EXPEDIENTE ADECUACIÓN DE CAMINOS DE ALMAZÁN Y BARRIOS - (FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL GENERAL 2023)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se analiza la contratación de adecuación de caminos de Almazán y barrios

Tipo de contrato:	Obras	
Subtipo del contrato:	Construcción	
Objeto del contrato:	ADECUACIÓN DE CAMINOS DE ALMAZAN Y BARRIOS	
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria	
Valor estimado del contrato:	33.471,07 €	
IVA:	21%	
Precio:	40.500,00 €	
Duración	4 meses	
Código	Nombre	
45233140	Obras viales.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la documentación final de la contratación de Acondicionamiento de camino nuevo la Veguilla (Senda de la Tierra) y prolongación en el término de Almazán. Nº



Ayuntamiento de Almazán

de Obra 8 Plan Diputación Mejora de Mejora y Conservación de caminos rurales,

SEGUNDO. Aprobar la certificación emitida por los directores de obra de 27 de noviembre de 2023

TERCERO. Aprobar la factura y el pago de la factura de Canteras Blocona S.L correspondiente al punto mencionado anteriormente, por el precio de 33.471,07 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 40.500,00 euros.

EXPEDIENTE 364/2023. PETICIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS 2023	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el “*EXTRACTO de la Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos*” publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de viernes 10 de noviembre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la solicitud a dicha convocatoria de subvenciones en base a la memoria del proyecto “**digiTAL. DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS TURÍSTICOS ROTULACIÓN, DOMOTIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPACIO MURALLA**”:

Nº	Actuación	Coste €
1	Digitalización de contenidos	
1.1	Instalación pantalla digital informativa y orientativa y creación de contenidos.	29.773
2	Puesta en funcionamiento Espacio Muralla	
2.1	Rotulación y señalización Espacio Muralla.	4.647
2.2	Sistema de <i>videomapping</i> y contenidos Espacio Muralla.	4.937



Ayuntamiento de Almazán

2.3	Domotización acceso Espacio Muralla.	7.445
TOTAL		46.802 €

SEGUNDO. Aprobar la memoria del proyecto “**digital. DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS TURÍSTICOS ROTULACIÓN, DOMOTIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPACIO MURALLA**” cuyo presupuesto total asciende a un total de **46.802,00 €** (impuestos incluidos).

TERCERO. Solicitar, al amparo de la convocatoria, la subvención por importe de **42.121,80€**, correspondiendo al **90%** del importe total de la actuación. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a efectuar la consignación presupuestaria necesaria para el desarrollo completo de la actuación.

CUARTO. Facultar al Secretario para que presente la correspondiente justificación en los términos y con las condiciones establecidas en las Bases Regulatoras para el otorgamiento de la ayuda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE